

Quito, 17 de Octubre del 2005

Doctor
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Rubén Recalde, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "ARCATE TRADING S.A.", por medio de la presente comunico a usted y certifico que con fecha 25 de agosto del 2005:

1. El señor accionista Nelson Javier Núñez Bazante (con la debida autorización de su cónyuge), transfirió la totalidad de sus acciones en la Compañía "ARCATE TRADING S.A.", esto es, cuatrocientas acciones numeradas de la 001 a la 400 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la compañía de nacionalidad uruguaya denominada SUVISAND S.A.
2. El señor accionista Rubén Lindemberg Recalde Bolaños (con la debida autorización de su cónyuge), transfirió la totalidad de sus acciones de la Compañía "ARCATE TRADING S.A.", esto es, cuatrocientas acciones numeradas de la 401 a la 800 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la compañía de nacionalidad uruguaya denominada SUVISAND S.A.
3. La compañía SUVISAND S.A., por su parte, aceptó dicha transferencia.

La inversión de SUVISAND S.A. es de naturaleza extranjera directa.
Dicha transferencia ha sido inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con fecha 17 de octubre del 2005, procediéndose a emitir los nuevos títulos acciones.

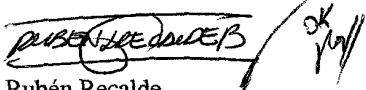
Con esta transferencia el capital social de la Compañía "ARCATE TRADING S.A.", queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES
SUVISAND S.A.	US\$800	US\$800	100%	800
TOTAL	US\$800	US\$800	100%	800

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se anote en el Registro de Sociedades a su cargo.

Por la atención que brinde a esta solicitud, le anticipo mi debido agradecimiento.

Atentamente,


Rubén Recalde
Gerente General
ARCATE TRADING S.A.

OK.
Transferencia
registrada.
1/10/2005

Valor Nominal
\$1 =

30039
Favina
25/10/05
18:00h.
Floy Ma.
21 OCT. 2005
15h

